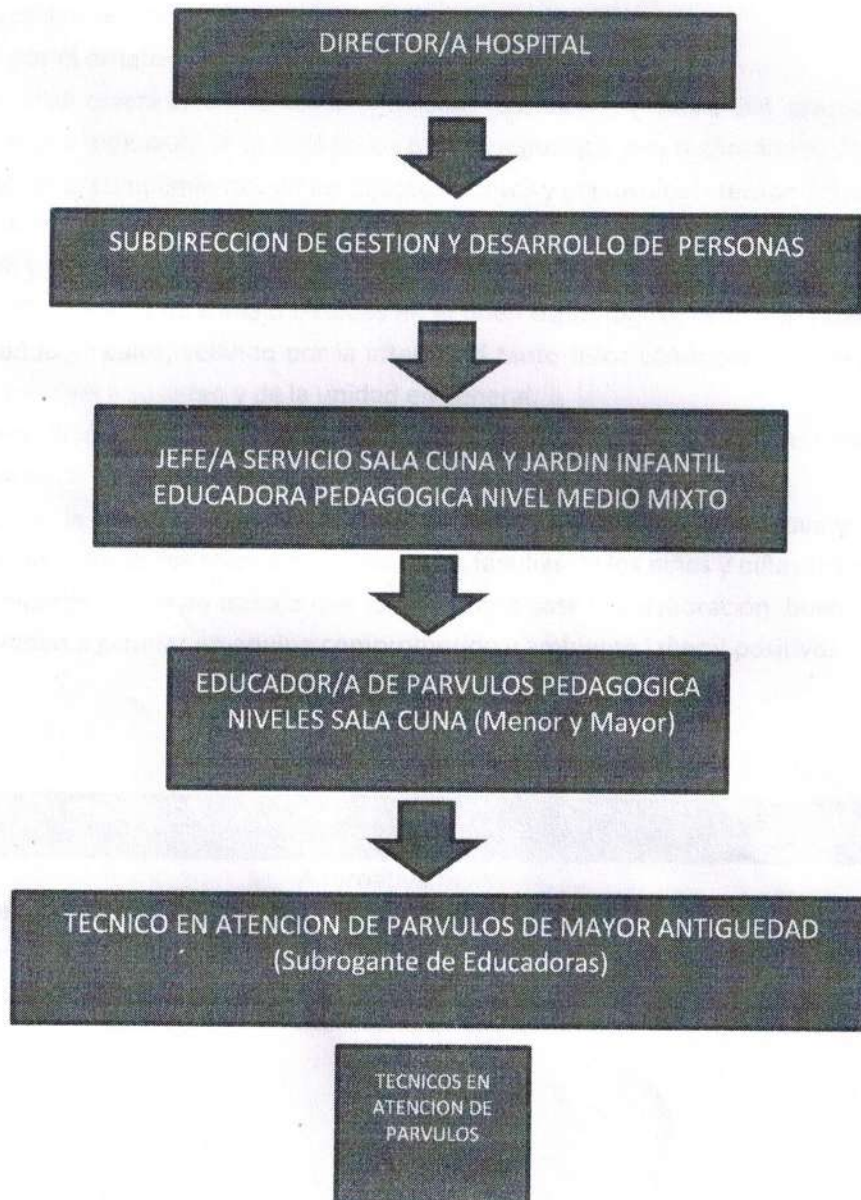


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre del Cargo | Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil |
| Establecimiento | Hospital San Camilo |
| Grado | 22º EUS |
| Remuneración bruta | \$422.153 Total Haberes. |
| Calidad Jurídica/Jornada | Contrata/ 44 horas semanales con Sistema de Turnos Modificados |
| Estamento | Técnico |
| Jefatura superior directa | Educador/a de Párvulos Jefe/a de Servicio |

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Colaborar en el desarrollo del proceso pedagógico del nivel asignado (Sala Cuna o nivel Medio Mixto), en equipo con la Educadora de Párvulos, para generar aprendizajes significativos y contribuir al bienestar integral de los lactantes y/o párvulos a cargo.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Ejecutar de forma efectiva los programas educativos.
- Informar acerca del proceso y evolución de las actividades realizadas en el aula.
- Entregar atención oportuna de lactantes y/o párvulos a su cargo, velando, especialmente por la satisfacción de sus necesidades físicas y emocionales.
- Contribución al desarrollo de lactantes y/o párvulos, a través del juego significativo y la estimulación tanto afectiva como cognitiva.
- Preparar el material pedagógico de apoyo para las experiencias de aprendizaje planificadas.
- Participar con la Educadora de Párvulos en la organización, planificación y realización de las actividades pedagógicas y en la observación y registro de la conducta de lactantes y párvulos.
- Efectuar atención asistencial individual de las niñas (os) a su cargo. (Mudas, alimentación, hábitos).
- Organizar y controlar el buen uso del material de trabajo y equipamiento en los espacios pedagógicos.
- Realizar turnos de entrega y recepción de niñas(os) y responder de manera adecuada y oportuna a los apoderados en estos turnos.
- Velar por el ornato y decoración de los espacios pedagógicos.
- Desarrollar prácticas de reflexión y análisis permanente sobre sus prácticas educativas para generar una mejora en la calidad de los procesos pedagógicos realizados en el nivel a su cargo.
- Promover el cumplimiento de los procedimientos y protocolos internos del jardín y sala cuna que velen por el bienestar de los niños/as del nivel a su cargo, en materias de seguridad, alimentación, higiene y aseo, protección de derechos y bienestar.
- Realizar prácticas de trabajo basadas en el buen trato; manteniendo una comunicación afectiva, generando vínculos, velando por la integridad tanto física como psicológica de todos los niños y niñas del nivel a su cargo y de la unidad en general.
- Generar vínculos con las familias de los niños y niñas del nivel a su cargo a través de trato cordial y de respeto.
- Apoyar en la ejecución de acciones que favorezcan la participación activa y el fortalecimiento y reconocimiento de los roles parentales de las familias de los niños y niñas del nivel a su cargo.
- Desarrollar prácticas de trabajo que tengan como base la colaboración, buen trato y auto cuidado que ayuden a generar un equipo comprometido y ambiente laboral positivo.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Alternativamente

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, o
Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el



REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Salud compatible con el cargo en sistema de turno y disponibilidad turnos extras en caso de necesidad del Servicio.

Vacunas Anti Hepatitis B.

Habilitación para trabajar con menores de edad.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Técnico Nivel Medio o Superior en Atención de Párvulos.

EXPERIENCIA LABORAL

Deseable experiencia laboral comprobable de 1 año como Técnico en Atención de Párvulos en Nivel Sala Cuna y Niveles Medios en establecimientos públicos o privados.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Deseable capacitaciones en temas atinentes al cargo en áreas técnicas (nutrición infantil, metodologías innovadoras, etc.)
Deseable capacitaciones en temas atinentes al cargo en áreas blandas (comunicación asertiva, trabajo en grupo, manejo de conflictos, etc.)

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Manejo y dominio de grupo de lactantes y/o párvulos.
- Buen tono de voz
- Conocimiento de estrategias educativas.



VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA | DESCRIPCION | NIVEL | DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO |
|--|--|----------|---|
| APRENDIZAJE PERMANENTE | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral. | 2 | Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje. |
| COMUNICACIÓN EFECTIVA | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática. | 2 | Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones. |
| ORIENTACION A RESULTADOS | Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios. | 1 | Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios. |
| ORIENTACION AL USUARIO | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida. | 2 | Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados. |
| PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO | Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios | 2 | Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo. |

| | | | |
|--------------------------|--|---|---|
| TRABAJO EN EQUIPO | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red. | 2 | Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes. |
|--------------------------|--|---|---|

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

| | |
|--|--|
| Superior directo | Educador/a de Párvulos Jefa de Servicio |
| Equipo de Trabajo directo | Educadoras de Párvulos, Técnicos, Auxiliar de servicio. |
| Clientes internos | Hijos e hijas de funcionarias/os del Hospital San Camilo. |
| Clientes externos | En caso de existir disponibilidad de cupos, hijos e hijas de funcionarios pertenecientes a la Red Servicio de Salud Aconcagua. |
| Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros | Responsabilidad sobre materiales didácticos y fungibles, útiles de aseo de lactantes/párvulos), insumos y mobiliario de nivel a cargo. |

| ELABORADO POR | APROBADO POR | FECHA |
|--|---|-------------|
|  Educador/a de Párvulos Jefa de Servicio |  Subdirectora de Gestión de las Personas | Agosto 2019 |